

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 12 OCT 2012

DECRETO EXENTO N° 6098

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 5919 del 05/10/2012, que autoriza fondo a rendir para la compra de pasajes a mujeres que asistirán a capacitación.
2. El memo N° 657 del 11/10/2012 de Administración Municipal.
3. El Decreto Exento N° 1831 del 24/03/10 que delega firma del Sr. Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

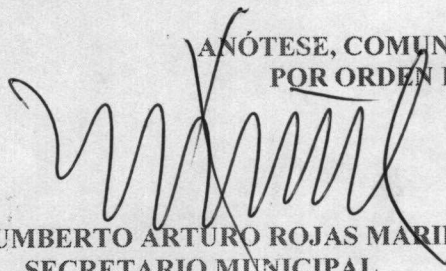
DECRETO:

1°.- Déjese sin efecto el Decreto Exento N° 5919 del 05 de Octubre del 2012, que se autoriza fondo a rendir a nombre de Karina Zarate Rodríguez para la compra de pasajes a la ciudad de Santiago para Mujeres que asistirán a capacitación Fondo Esperanza, por la suma de \$150.000.- (Ciento Cincuenta mil pesos), por error en designación del responsable del fondo.

2°.- Autorízase girar fondo a rendir a nombre de Don Rubén Araya Medina para la compra de pasajes a la ciudad de Santiago para mujeres que asistirán a capacitación Fondo Esperanza, por la suma de \$150.000.- (Ciento Cincuenta mil pesos).

3°.- Dicho Valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector privado" Asignación 007 "Otras transferencias al sector privado", Área de Gestión 3-23-23 "Otras Actividades" del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE


HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- HARM/HHAP/mmvm.-